



SELLO QVARTO. DIEZMARA  
VEDIS, ANO DEN NLSSEISCIENT  
TOS YNOVENTAYN VEVE.

Pacheaie titulo del dho oficio de  
 como lamí meras fuere, y Bito y lo de  
 dho mi Consejo y lo que ha sido de Dijo por  
 Qui fiscal sea por Duinta mandas  
 Dar esta mi Carta y lo broube por bien  
 Por la qual a faciendo sea suficiens  
 y hantidad, y los servicios que habéis hecho  
 amí y ala dha Moran, y es pero qarius  
 mi Bolunad, es que aora a daqui  
 ad lance sea mi Residior per getano  
 de la Villa de Treca en lugar por falle  
 Tim. del dho fernando nauarro y lle  
 nuncia de sus Tierras y herederos; y por  
 esta mi Carta Mando ael Conzep Jus  
 ticia y de p. m. Cavalleros, esconderos ofi  
 ciales y ombres Buenos de la dha  
 Villa de Treca que estando juntos como  
 lo tenen de forau ombre veqian de los  
 el dho Don Mig. Ruiz sler. El Juram.  
 y solemnidad a forau ombrao; el qual asi  
 deudo y no de otra manera los den la  
 posesion del dho oficio y los veqian a par  
 y tengan por real mi Residior de Dijo  
 con Por entrada lo ael Concep m enre

